

# TRATADO DIPLOMATICO DE DON FRANCISCO ANTONIO DIEZ DE CABRERA

(POLITICA Y DIPLOMACIA)

**H**A querido la Fortuna que preside las tareas investigadoras favorecerme con un singular hallazgo, muy apetitoso. Es vianda que escasea en la minuta castiza de los platos nacionales, entre los que no figuran de ordinario aderezados manjares tan sabrosos, con su sal y pimienta.

La escasez de la golosina y su aderezo débense a las plumas secas y avellanadas que, guiadas por prejuicios de variada índole, han impedido el nacimiento y desarrollo de la literatura «secreta»: memorias y correspondencias confidenciales, reveladoras de la cultura social más desnatada, donde aflora y sutiliza el ingenio, valorando adecuadamente sucesos y personalidades.

Así, un género que enriquece tan copiosamente las experiencias humanas en otros países, es en el nuestro casi inexistente, siendo sensible esta crisis y penuria, pues el realismo ingénito de la raza hubiese producido abundantes frutos del más castizo veduño.

A mediados del siglo XVII paseaba su figura clerical y grave por los vericuetos y encrucijadas de la Ciudad Eterna un singular español sobre el que gravitaba el peso de un talento notorio, con raras dotes de prudencia y de espíritu crítico, puestas a prueba en lances cotidianos de calidad e importancia. Conjugábanse en personalidad española tan excepcional el peso del espíritu con un conocimiento profundo de la psicología humana, añadiendo precio la curiosidad innata y una experta seguridad para orientarse entre los bajíos y escollos de aquella inmortal Ciudad, cargada de historia y henchida de belleza. «Camino de Roma, ni mula coja, ni bolsa floja», decían los antiguos españoles; pero siempre encajaría más, para definir aspectos muy característicos de la urbe papal, aquel dicho,

también castellano: «Roma, Roma, que a los locos domas y a los cuerdos nó perdonas». En un viejo trabajo mío, dedicado a esclarecer la biografía y el espíritu del doctor Miguel de Molinos, he recordado cómo la diplomacia española de aquellos días daba el alerta a los navegantes por las sirtes de la Corte romana. «Señor mío, es verdad lo que dice el canónigo Lasarte; pero como sólo me hablaba en general, no me atreví a responder, aunque estuve con impulsos de disuadirle a V. S. La incumbencia por el arriesgado e insuperable empeño que lleva consigo este oficio, ya que por la gravedad de los negocios, como por la volubilidad de las personas que ha de tratar, y por la variedad de dependencias que ha de manejar. La terca es continua; el acierto, arriesgado por su imposibilidad; las quejas, sin número e inescusables, porque en Madrid ha de hacer una figura y en Roma otra, ni todo lo ha de escriuir a Madrid, ni todo lo ha de callar en Roma; y en vn mismo tiempo ha de vsar la prudencia de la serpiente y la sencillez de la paloma. Esta para no engañar, y aquélla para no ser engañado, y todavía dicen que no basta, porque es inescusable el engaño para cumplir con el oficio. Ello, en suma, es vn caos y vn laberinto de Creta, que jamás se acierta la salida, y después de tanto pondus, la asistencia es arriesgada, y el gasto inescusable. El Señor le dé acierto a V. S. en todo, según al Señor se lo suplico» (1).

En aquel mentidero internacional recalaba por el año 1648 el ilustre español de quien hacemos referencia, don Francisco Antonio Díez de Cabrera, hombre de pro. Era canónigo de la Iglesia de Santiago, y había sido inquisidor en Cataluña, en el tiempo de las alteraciones del Principado, portándose con la prudencia y valor que debía, y concurriendo en él —según apuntan los documentos inquisitoriales— «virtud, letras, experiencias y celo».

¿A qué motivos obedeció la partida de Cabrera para Roma, donde había de residir luengos años, dedicado a defender las pretensiones españolas? En mi libro *La Inquisición española* he dado a conocer el nombre del ilustre inquisidor al exponer el proceso del protonotario de Aragón y famosísimo hombre público don Jerónimo de Villanueva. Complicado Villanueva en la causa de las monjas de San Plácido, y fallado su proceso, apelaba ante la Sede Apostólica, logrando Breve para que se entendiese en su causa, sin las

---

(1) Vid. *El erasmismo del Dr. Juan de Vergara y otras investigaciones*, por MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, págs. 51-64. Madrid, 1945.

interferencias de la Inquisición española. Encomendóse por el Papa el negocio a los obispos de Sigüenza, Pamplona y Segovia, de forma que «ut ipsi, vel duo, aut unus eorum cum adjunctis, ut prefertur, procederent» (2).

Pero no en balde intervenían de consuno en el suceso el Santo Oficio y la Corona de España, y vistas desde Roma las dilaciones y excusas de los delegados para resolver el negocio, se ordenó por la Santa Sede el envío del proceso desde España, siendo estériles e ineficaces las protestas y razones aducidas por las autoridades españolas. Encargóse como portador del proceso a la Ciudad Eterna al secretario catalán Damián Fonolleda, y llevaba a dicha ciudad la representación oficial, constituido en Agente diplomático, como hemos precisado, nuestro inquisidor don Francisco Antonio Díez de Cabrera, con la misión de trabajar la vuelta del proceso a España, salvando nuestro crédito y autoridad.

Era, como el lector comprenderá, la misión diplomática de Cabrera delicada y difícil, supuesta su actitud de defensor de las prerrogativas reales y de los privilegios de la Inquisición española, privilegios y prerrogativas que antaño se defendían con una tenacidad, asistida muchas veces con sólidos argumentos, y a veces exclusivamente, con el apasionamiento de una política nacionalista, más o menos agresiva, pero envuelta casi siempre en cumplimientos muy cortezanos y gentilezas muy diplomáticas. No se hable de simpatías de vecindad más o menos lejana, o de afinidades de casta. Nuestra influencia en Roma estuvo sujeta a crisis muy sensibles, atendiéndose allí con más obsequiosidad y simpatía a los intereses franceses. No

---

(2) Sobre los recursos a Roma, que era la sustancia de todo el negocio que llevaba a Cabrera a la Ciudad Eterna, puedo proporcionar aquí unas notas tomadas de los Registros del Santo Oficio, a título de curiosidad. Año 1505: Escribe el Rey a Su Santidad para que las causas tocantes a la Inquisición de España no se remitan a la Rota. Año 1505: Escribe el Rey al Inquisidor de Cerdeña que si no usa de toda la autoridad que se requiere «será abrir puerta a perderlo todo, con dos mill provisiones que se traerán cada día de Roma». Año 1528: Se escribe al Prior de San Marcos de León no acepte, mejor dicho, no prosiga en una comisión de Roma sacada por los «inhábiles». Año 1568: Al embajador de Roma que ciertas personas reconciliadas, contra quien procedía la Inquisición y las pedía, Su Santidad hacía instancia para que se remitiesen los procesos, reputándose todo esto como cosa inconveniente. Año 1606: Al cardenal Aragón se hace mención que Su Santidad ha remitido a la Inquisición de España a un morisco que había acudido a Roma. (V. A. H. N.) *Inquis.*, leg. 3.687.

recordemos las hostilidades de Paulo IV, motejándonos de heréticos, de semilla de judíos o marranos, o simplemente llamándonos «malditos de Dios». A fines del Quinientos nuestros representantes diplomáticos escribían a la Secretaría real de Felipe II: «estamos como en frontera.» Puede comprenderse, por estas referencias y otras conoídas por nuestros lectores, el tacto y la prudencia que tenían que adornar a un representante español con la misión de vindicar exenciones y privilegios contra la pasión extranjera, encastillada en combatirlos por fines más o menos laudables.

La terca es continua en la Ciudad Eterna, y como escribiría más tarde el mismo Cabrera: «Lo que aquí vale es negociar en coinuntura; si no se sabe usar de ella, nunca se conseguirá cosa de provecho». En este ambiente iba a consumir Cabrera muchos años de su vida, refinándose su espíritu con el trato de los «finos romanescos», y enriqueciéndose su personalidad en el cultivo constante de la gramática parda, y en roce con grandes camaleones, duchos en todas las tretas y puntos y comas.

Por el año 1652 informaba el Agente inquisitorial sobre el nuevo Nuncio italiano designado para España, con el que había dialogado, ofreciéndole los servicios del Inquisidor general. Entre otras referencias apuntaba: «El será, en lo general, bien afecto a España, porque es de familia quien siempre lo ha sido. *En el negociar será necesario abrir los ojos, porque a más de que acá no imbian a estos officios bobos; éste es romano finísimo*». Don Pedro Sarabia y Mendoza escribía con fecha 18 de octubre: «Porque el Nuncio es romanesco, que con esto se dice todo, y no ay que creerle palabras ni reberencias, que desto dará mucho, y serán las obras las que le estubieren bien.» Junto a las dificultades derivadas de la materia de los negocios, contaban las pequeneceas para dilatar y desviar los resultados: «porque se atiende más a pelillos que a la sustancia de los negocios».

En el mes de octubre del año 1648 llegó a su destino Cabrera. Por ayuda de costas se le señaló para cada año mil quinientos ducados de plata, ducados que procedían de la venta de las varas del Santo Oficio. Además de las recomendaciones que llevaba para diferentes prelados de calidad, era portador de dos cartas: una para Su Santidad, en su creencia, informándole que iba a residir a Roma para entender en los negocios de la Inquisición española, y otra de Felipe IV, recomendándole a los buenos officios de nuestro embajador.

Las normas y recomendaciones a que debía ajustarse se consig-

nan textualmente : «Que visite a menudo a los cardenales de la Congregación; procurará impedir los despachos perjudiciales a la Inquisición de España; dará aviso de lo que se ofreciere; no se entrometerá en negocios que no toquen al Santo Oficio; no se entrometa a parecer judicialmente; procure que Su Santidad no embíe comisiones a los inquisidores, extrañas a su Instituto». Se le avisa informe diligentemente de lo que se ofreciere. Trataría además, de los recursos a Roma, de la canonización del maestro Epila y la del venerable Toribio de Mogrovejo, de la revocación de los Breves ganados por los clérigos de Mallorca, y del Breve de exención de los Caballeros de San Juan» (3).

Abarcó su estancia en Roma tres Pontificados : el de Urbano VIII, el de Inocencio X y el de Alejandro VII. En el año 1655 daba cuenta al Inquisidor general de España de la elección de Pontífice, que recayó en la persona del cardenal Fabio Guissi, sienés y hechura del Papa anterior, Inocencio. La describía así : «Ha tomado el nombre de Alexandro VII. La edad será de cinquenta y cinco a cinquenta y seis años. El sujeto qual se puede dessear para Vicario de Cristo, porque en virtud, entereça y capacidad era el primero del collegio; y en quanto puede tocarnos es vno de los que en primer lugar deseaua Su Majestad, y el que vnicamente juzgauan nuestro embajador por propósito, y todos quantos tenemos alguna noticia de esta Corte éramos del mismo sentir. Los juicios humanos siempre son fallibles, y aquí mucho más; pero si de algún sujeto se puede esperar con seguridad gran bien para la christiandad, es de éste. Dios lo haga como puede» (4).

El contacto con asuntos tan delicados y variados, el trato con personalidades tan distinguidas, la observación continua, sagaz y penetrante, y su cargo, que le permitía situaciones excepcionales, rozándose con cardenales, principes y diplomáticos, llegaron a familiarizarle con los sucesos más íntimos y curiosos de la Corte romana. No podían quedar estériles experiencias tan ricas, acumuladas en una etapa tan fecunda en acontecimientos. Con sus dotes de curiosidad llegó Cabrera a poseer una maestría singular para trazar retratos llenos de agudeza y de fina percepción psicológica. En *La Inquisición española* he reproducido la estampa trazada por el in-

(3) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 3.690.

(4) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.079.

quisidor español de nuestro compatriota de la Rota romana Francisco Rojas (5).

Fué, pues, muy oportuno ordenar a Cabrera que redactase una «Memoria», donde se recogiesen sus impresiones y sus advertencias: una especie de Diario donde se hicieran constar, además de las condiciones, excelencias y cualidades privativas de un político y diplomático español, destinado en la Corte romana, los prelados más o menos insignes, su genio, su idiosincrasia, sus tendencias y simpatías políticas. Así, las páginas redactadas por nuestro inquisidor ofrecen dos aspectos: son a manera de Decálogo del diplomático —una *Ética* y una *Gramática*—, amén de pintarnos un cuadro interesante y valioso de los personajes de la Roma papal en la época en que allí le tocó vivir, como Delegado o Agente diplomático del Santo Oficio.

Divide Cabrera su «Tratado» así:

1. *De las partes y cualidades que deue tener el Embajador de Roma.*
2. *De las diligencias que deue hacer el Embaador antes de que parte de esta Corte.*
3. *De su partida de la Corte y llegada a Génoua.*
4. *De los fines de la Embajada y Embajador.*
5. *De la astucia y inteligencia que deue usar el Embajador.*
6. *De otros medios menos eficaces, pero de importancia.*
7. *Advertencias de Estado para el Embajador de Roma.*

---

(5) «No quiero resistirme a reproducir aquí las letras de CABRERA hablando de ROJAS. Digo, pues, que la capacidad es excelente; las letras son suficientes. Es enteríssimo en la judicatura, y de gran rectitud, y que para hacer lo que entiende es de justicia, no repara en disgustar al Papa o nepotes, cosa que rarísimos o ninguno por acá lo acostumbran. Tratasse con mucho lucimiento, porque tiene más de seis mil ducados de renta. A todas estas partes no corresponden dos: la vna, que es tenuta comúnmente por soberuio y libre en decir lo que siente, y assí no está bien visto de algunos. La otra en algunos verdoros, que allá serían notables, aunque acá no se reparan, porque vinen comúnmente con más libertad, aún de los cardenales y prelados de más obligaciones no poca parte.» (Vid. M. DE LA PINTA, *La Inquisición española*, páginas 234-235; Madrid, 1948.)

8. *De los títulos y ceremonias que los Embajadores de España suelen usar con los Cardenales, Príncipes, Titulados y otras personas de la Corte romana.*

9. *Memoria de las cortesías que usaban por escrito los Embajadores.*

10. *De los Cardenales.*

11. *Tratado de todos los Cardenales y de sus dependencias y inclinaciones, que son en número de quarenta y quatro.*

Merecen recogerse algunas de las observaciones derramadas por Cabrera a través de su «Memorial». Se requiere en el Embajador que sea «hombre de pecho» y que «sepa hablar... con entereza, grauedad y brío». No ha de ser «demasiado atrevido», porque a veces con malos términos se pierde mucho, y lo mejor es «sufrir con prudencia hasta hacer su negocio». En política, diplomacia, o simplemente en la vida social y civil, se impone siempre «hablar bien de todos». La Embajada postula «buen entendimiento, capacidad y inteligencia». La experiencia la irá el Embajador acumulando, y para ello ha de acompañarse con algún ministro, curtido ya por la veteranía profesional. Como en la dirección de los espíritus cuenta siempre la condescendencia, flor de la caridad, en las trabacuentas políticas y en los diálogos con el Papa, si a veces el Pontífice parece que no tiene mucha razón en lo que defiende «*loársela por buena*», para no cerrar las puertas al favor y lograr poco a poco, con ductilidad, el fin señalado». Precisa, como nota curiosa, que los «grandes» señores que España enviaba a Roma se cansaban de la vida romana, dejados «los entretenimientos y gustos de Madrid», y solicitaban retornar a la Patria, o pasaban a Nápoles, Sicilia o Milán, lugares fáciles para las expansiones y deleites.

Después de apuntadas las «diligencias» que debe realizar el Embajador antes de abandonar la Corte española, y de su viaje, camino de Roma, con estación en Génova, diserta Cabrera de los «fines de la Embajada, fines que cifra en alcanzar gracias para Su Majestad y para los intereses generales y particulares del país, además de la consideración y estudio de las materias de Estado, como guerras y otras incumbencias atañederas a la política internacional.

Un capítulo interesante es el referente a la «astucia e inteligencia» del Embajador, ofreciendo una serie de «advertencias de Estado» para nuestro representante diplomático en Roma. Las observa-

ciones de Cabrera no tienen desperdicio. Es curioso considerar esta doctrina en un castellano áspero, cuyo «pondus» es la sinceridad ibérica y la cuasi intransigencia sistemática en problemas jurídicos y morales. Ambientado Cabrera en Roma, revela su espíritu las circunstancias que le rodeaban, y son sus observaciones decantación de humanidad y depuración de enseñanzas y de experiencias valiosísimas.

Afirma así Cabrera «que la más principal parte que ha de tener el Embajador es auer de *procurar ser una espía muy calificada* para pretender descubrir y sauer las acciones y noticias de Su Santidad, y de los Cardenales, Príncipes y potentados de Ytalia». Para tener éxito en ello, «es menester poner gran cuidado en elegir medios eficaces», como son las relaciones y contactos con el Cardenal, hechura del Pontífice; con el Secretario de Príncipes (si ha recaído el cargo en un Cardenal), con los Embajadores de los distintos países, obligándoles con cortesías y gentilezas, para conservar siempre con ellos la buena correspondencia que redundará en noticias e informaciones preciosas y secretas. No olvida Cabrera las relaciones amistosas con los Cardenales, confidentes y sabedores de materias graves e importantes. Es menester relacionarse también con el Maestro de Cámara y el Datario, «hombres entendidos y curiosos que procuran, se entretienen en sauer lo que passa por el mundo», y favorecer las ambiciones y gustos de los partidarios de la facción o «parcialidad» española. El trato para todos, nacionales o extranjeros, encaja dentro de las normas generales de la educación y gustos finos, «honrándolos con palabras, acompañándolos, dándoles audiencia, metiéndolos tal vez en su carroça y lleuándolos a algunos jardines, o hacerlos representar alguna comedia a posta, o conuidarles a comer, teniendo siempre atención a la calidad de las personas, y procurando dar a cada vno lo que merece, con agrado y gallardía, para que con poco queden tan agradecidos i obligados». En estos menesteres el Embajador mostrará su «familiaridad, llaneça y cortesía».

Según las advertencias de Cabrera, el Embajador de España «a de suponer que *todos con quien contratase* —fuera de los vasallos de su Rey— *son sus enemigos*, y se a de gouernar como con tales». La política consiste en el «disimulo», comportándose con ellos como con sinceros y cordiales amigos. Les oirá «con agrado y afabilidad», pero entendiéndose siempre «que todos le engañan o pretenden engañar».

Es muy notable la opinión de Cabrera sobre la naturaleza italia-



na. Hace referencia a que aunque poco o nada pueda esperarse de ellos, como notorios enemigos y adversarios, sin embargo la ambición y la calidad es tal, que se entregan con facilidad, dejándose arrastrar por la condición nativa, el interés o el aborrecimiento. El juicio es notable: «La nación es de tal calidad y inclinación, y tan poco segura, que fácilmente se mueve a decir quanto saue, ayudada del interés que puede esperar, o por parecer que son hombres entendidos, y que tienen noticia de las cosas que pasan el mundo, y en esto tienen grande vanidad; o por ser honrados y agasaados, y muchas veces por solamente hablar, que (como he dicho) es gente que tal vez con facilidad dice más de lo que conuiene, aunque sea contra su patria, y como algunos no tienen príncipe por sucesión, sino por elección, y de poca duración, y otros aunque le tengan, por el mal tratamiento que les suelen hacer, no les tienen amor, antes les aborrecen, y por esso con facilidad hablan maquinan contra él; por tanto, como he dicho, no se pierda nada en oyrlos y tratarlos, aunque sean enemigos, y de ordinario mientan.»

Escribe también Cabrera acerca de la dignidad y carácter que debe mostrar el Embajador, no tolerando nada que vaya contra su persona y autoridad. En caso negativo ha de mostrar su sentimiento para evitar en el futuro menosprecios y vejaciones (6).

Se refiere a la conveniencia de las relaciones cardenalicias, y señala se procuren evitar las «exclusiones» en las lecciones papales, por los daños que han reportado.

---

(6) «No se le ha de pasar con el Papa y sus ministros ninguna cosa de importancia que sea contra su persona y autoridad, de que no se les dé a entender su sentimiento para que se enmienden, y disculpen de lo hecho, porque es gente que va tentando poco a poco lo que sufrimos, y el valor del ministro, y granjeando siempre autoridad, y si ven que pasa sin hacer sentimiento por vna cosa ligera, luego le prueban con otra mayor, y de mano en mano vendrán a hacer cosas tan grandes que es menester echar todo el resto y fuerças para remediarlas; de donde pueden seguirse algunos inconuenientes, y si por evitarlos se pasan por alto y disimulan se pierde mucha reputación, y quando ven que en las cosas de poca importancia el embajador muestra su sentimiento y bríos, ellos se guardan de ofenderle y disgustarle en cosas graues por la experiencia que tienen; y así con vna demostración que se hace al principio por vna cosa de poca consideración, se escusa el venir después a hacer demostración de todo el rigor, y tal vez no basta, y su vasta, suele o puede haber inconueniente; y si por escusarlos (como he dicho) se pasa por alto, se queda con poca reputación, y ellos con bríos para intentar mayores desacatos; y aunque en otra parte parecerá esta opinión extrauagante, en aquella Corte romana, es sin duda que conuiene hacerse así.»

Merece que incidentalmente consignemos lo concerniente a las provisiones eclesiásticas, que, según el criterio de Cabrera, criterio muy aceptable, debían tramitarse por conducto de la Embajada para ganar más en prestigio y en asistencias. Cabrera expone así la cuestión: «El procurar la conseruación del Estado eclesiástico en vn Reyno, no es de poca consideración, y de no hacerlo se va poco a poco introduciendo vn daño notable. Dos cosas me parece que enflaquecen y deslustran las yglesias de España, las coadjutorías, pues de ellas se siguen dos inconuenientes; vno, la gran cantidad de dineros que se sacan de España, y otro, que por este medio se introducen en las yglesias hombres sin letras, y si hedad, y muchas veces con menos calidad de lo que para ellas se requería, pues vemos a muchos les vasta tener dineros para ser prebendados de qualquier yglesia, aunque les falten todos los demás requisitos necesarios. La segunda, que se dan muchas preuendas a personas que en ninguna manera las merecen, y desto se siguen otros dos inconuenientes: el primero, que porque se las den, siendo personas incapaces, prometen la mitad de pensión, y toda ella se queda en Roma, y a estas gentes, como su principal motiuo es el interés, se las dan; segundo, que con semejantes personas quedan las yglesias de España muy deslustradas, y para el remedio de lo vno y de lo otro, conuendría que el Embajador por sí, o instando a Su Magestad, que todas las prouisiones, assí de vacantes, por muerte de qualquier persona, o por resignaciones, permuta o coadjutorías, ayan de pasar por manos del Embajador, y no executen de otra manera; y si el Papa le hiciese en esto alguna dificultad, hacer decreto en España que ningún vassallo della (ni los que residan en la Corte romana) puedan pretender, ni pretendan ninguna prouisión eclesiástica, de qualquiera manera que sea...»

Las cortesías, deferencias y demás casos tocantes al protocolo social llenan una serie de advertencias que denotan el espíritu de observación de Cabrera, y su seguridad, pues no deja pasar por alto el más mínimo detalle en fruslerías y vanidades tan corrientes, pero tan estimadas en la comedia del gran mundo de los príncipes y próceres, entre los que ha de desenvolver sus actividades el Embajador de un país.

Dos capítulos dedica a «títulos y ceremonias con que han de ser tratados los personajes, y a las «cortesías» epistolares que han de observarse. Son curiosas algunas costumbres. A los clérigos de pro, de casta ilustre, el Embajador «los recibe a la puerta del aposento,

mándales sentar y cubrir». A los de buen hábito «se les manda cubrir, y les oye paseando». A los clérigos corrientes y vulgares «los oye parados, descubiertos, y no les acompaña».

A los obispos, clérigos de Cámara y Auditores de la Rota «les sale a recibir dos aposentos, y los acompaña tres, dales (tratamiento) de señoría». A los Auditores españoles se les da tratamiento de «merced»; a los demás prelados «reciue (según la calidad de las personas) a vnos en el primer aposento, y a otros en el segundo; dales (tratamiento) de "señoría"».

En el «Tratado» diplomático de Cabrera, la parte más considerable y valiosa se reserva, como era lógico, a disertar sobre los principios de la Iglesia de su tiempo y embajada.

Consigna primero las «cabezas» o jefes de grupo —«facción»—, señalando los cardenales incorporados a cada uno de los partidos o parcialidades. Son muy interesantes y valiosas, desde el punto de vista histórico, sus disgresiones, ofreciendo una base muy sólida para ulteriores valoraciones dentro del ambiente político de aquellas calendas. El trabajo vale la pena de intentarlo, y se lo brindo a algún erudito dedicado a esta clase de investigaciones eclesiásticas.

Cabrera llegó a conocer profundamente la vida romana. El lector de su «Memorial» lo apreciará nada más leer algunas de sus páginas. En ellas saboreará algunos de los retratos cardenalicios pintados por Cabrera con gran sutileza y vigor. Todos ellos son trazados sin prejuicios y sin gazmoñerías, y compuestos en un lenguaje castellano seco y áspero, porque una de las condiciones espirituales de Cabrera, según se deduce de su correspondencia epistolar, fué la dureza y el realismo con que llevaba a cabo sus propósitos.

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A.

